

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

La presidenta:

En desahogo del inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia, diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa

Directiva de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Diputadas, diputados, medio de comunicación y público en general.

El suscrito diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, integrante del

Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I; 98, 229, 330 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

Lucio Cabañas Barrientos fue un luchador social de origen campesino, nace el 12 de diciembre de 1938 en la comunidad de El Porvenir, del municipio de Atoyac de Álvarez, hijo de padres campesinos y nieto de un

general zapatista, Cabañas desde muy temprano tuvo que enfrentar la pobreza y marginación en carne propia.

Cursó estudios en la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa donde inicio su vida política estudiantil, participó en la lucha en contra Raúl Caballero Aburto, quien fue un gobernador con un sello autoritario que dañó de manera dramática la situación económica de los guerrerenses, durante los movimientos de protesta destacó como dirigente estudiantil, dándose a conocer como una persona políticamente activa, llegando a ser secretario general de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialista de México durante el periodo 1961 – 1963.

Lucio Cabañas fue un hombre que tomaba acción ante las injusticias sociales, es por eso que inicio un movimiento en contra de Julia Paco Pizá, directora de la primaria Juan

Álvarez, debido a que ella y la mesa directiva exigía una cuota de 3 pesos mensuales y 10 pesos anuales por cada padre de familia, tuvieran dinero o no para pagar. Este movimiento ya no solo era un grupito de maestros y padres de familia inconformes, sino que también se sumaron organizaciones y personas con experiencia en luchas populares.

Lo que derivó en que el día 18 de mayo de 1967, durante un mitin convocada en la Plaza Cívica, mientras Lucio Cabañas daba un discurso en el que criticaba a la política, al gobernado y las autoridades educativas por la intimidación que estaba ejerciendo a los miembros del movimiento democrático de la escuela Juan Álvarez, el comandante de la Policía del Estado, capitán Enrique Arellano Castro, se acercó al profesor Lucio Cabañas para de manera violenta tratar de arrebatarse el micrófono, en ese momento es cuando inició la reyerta y el tiroteo de la policía judicial,

dejando como saldo de 11 personas muertas y varios heridos.

Ese acontecimiento dio inicio a la lucha armada de Lucio Cabañas y a la creación paulatina del Partido de los Pobres y de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento que, al ver que por la vía civil y pacífica las autoridades no atendería las injusticias sociales, Cabañas se vio obligado a enfrentar las injusticias sociales por la vía armada, en la que junto con cientos de campesinos inconformes con el régimen de gobierno dominante tomaron las armas para dar inicio del ideario político de pobrismo, el cual llegó a su fin con su muerte durante un enfrentamiento con fuerzas militares en el Otatal el 2 de diciembre de 1974.

Más allá de un resumen de su vida, es importante retomar sus ideales que han trascendido a través del tiempo, en los inconformes con el sistema político que relega a los pobres, citando a nuestro presidente Andrés

Manuel López Obrador, en los años posteriores a la Revolución en los momentos de macro autoritarismo de Guerrero, surge un movimiento social, se ven obligados a tomar las armas, porque no se abrían los espacios de participación, no había democracia, y dirigentes como Lucio Cabañas, como Genaro Vázquez Rojas y otros decidieron abrir camino en acciones de confrontación con el Estado autoritario.

Con su lucha ayuda abrir el camino desbrozar a limpiar el camino hacia la transformación con este anhelo que ahora queremos convertir en realidad, esta transformación en favor de la justicia, de la libertad, de la democracia, de la defensa de nuestra Soberanía.

Con todo lo expuesto como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 321 en su artículo 329, el nombre de Lucio Cabañas Barrientos es susceptible

para ser inscrito en el muro de honor del salón de plenos del Honorable Congreso del Estado, ya que fue un hombre que contribuyó significativamente al desarrollo político y social del Estado de Guerrero,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 329 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 321, someto a consideración de esta representación popular, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE "LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS" EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este H. Congreso del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Celébrese una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, en la que se debe la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a la titular del Poder Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Servicios Financieros y Administrativos de este Honorable Congreso, realice las acciones correspondientes para el cumplimiento del Presente Decreto. Es cuanto, diputadas y diputados.

Versión Íntegra

Asunto: iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este H. Congreso del Estado de Guerrero

Ciudadana Diputada Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El suscrito diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, 330 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231

en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este H. Congreso del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Lucio Cabañas Barrientos fue un luchador social de origen campesino, nace el 12 de diciembre de 1938 en la comunidad de El Porvenir, del municipio de Atoyac de Álvarez, hijo de padres campesinos y nieto de un general zapatista, Cabañas desde muy pequeño tuvo que enfrentar la pobreza y marginación en carne propia.

Estudió la normal en la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa donde inicio su vida política

estudiantil, participó en la lucha en contra Raúl Caballero Aburto, quien fue un gobernador con un sello autoritario que dañó de manera dramática la situación económica de los guerrerenses, durante los movimientos de protesta destacó como dirigente estudiantil, dándose a conocer como una persona políticamente activa, llegando a ser secretario general de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialista de México durante el periodo 1961 - 1963, elegido en el XVII Congreso Nacional ordinario de la FECSM en la Normal Rural en la Huerta, Michoacán, durante su gestión en la FECSM se dio la tarea de evidenciar los problemas de las normales como: la falta de infraestructura adecuada, la deficiencia de los servicios, mejorar la alimentación y contar con servicios médicos, etc. su tránsito por la normal rural forjó sin duda su ideología política. ¹

¹ <https://contralinea.com.mx/interno/semana/lucio-cabanas-barrientos-el-maestro-rural/>

Al egresar de la Normal Rural en 1963 fue designado como profesor de educación primaria por la Secretaría de Educación Pública (SEP) al poblado de Mexcaltepec, ubicado en la sierra del municipio de Atoyac de Álvarez en la Escuela Plan de Ayala, en la que destacó muy pronto como profesor, diferenciándose de los maestros que todavía aplicaban un autoritarismo que aplicaba una disciplina muy férrea a los niños y niñas.

Cabe destacar que mientras Lucio Cabañas daba clases en Mexcaltepec también participó en movilizaciones convocadas por ejidatarios que se enfrentaron a compañías madereras que no habían cumplido con los contratos firmados con los ejidatarios en los que las compañías madereras se comprometían a continuar los trabajos de apertura de brechas a cambio de la explotación de los árboles de los ejidos, su participación activa en el movimiento le ocasionó conflictos con las autoridades

educativas por lo que la SEP reubicó a Lucio Cabañas otra escuela.

Lucio Cabañas fue reubicado en la escuela primaria Modesto Alarcón en el corazón de Atoyac, al frente de la dirección se encontraba la profesora Genara Reséndiz de Serafín, una mujer de avanzada edad quien había implementado cuotas obligatorias a los padres de familia, a raíz de esta situación se conformó un grupo de maestros militantes de izquierda que solicitaban la destitución de la directora, tras varios confrontamientos con los maestros que apoyaban a la maestra Genara Reséndiz, lograron que fuera removida de su cargo, pero como represalia de las autoridades de la SEP Lucio Cabañas también fue removido de la escuela y fue enviado a una escuela fuera del estado.

En diciembre de 1965 fue cuando Cabañas llegó a Tuitán, municipio de Nombre de Dios en el estado de Durango, como profesor logró

relacionarse con los pobladores más necesitados de justicia social y los organizó para gestar un gran movimiento de lucha en contra de que el hierro extraído en el estado saliera del mismo debido a que las concesiones pertenecían a los duranguenses, lo que le ganó la enemistad de Enrique Dupré Ceniceros entonces gobernador de Durango, el gobernador ejerció presión para que Cabañas fuese regresado a Guerrero y no pudiera inmiscuirse en los problemas políticos del estado, aunado a esto los padres de familia de la escuela Modesto Alarcón ejercieron presión para que las autoridades educativas y del gobierno del estado de Guerrero, regresaran a al profesor Lucio Cabañas Barrientos a la escuela.

Tras su breve estancia en Durango en 1966 Lucio Cabañas regresó a su querido Guerrero y se incorporó a la escuela primaria Juan Álvarez, llamada también Escuela Real, ubicada en Atoyac, Lucio Cabañas

fue un hombre que tomaba acción ante las injusticias sociales, es por eso que inicio un movimiento en contra Julia Paco Pizá, directora de la primaria Juan Álvarez, debido a que ella y la mesa directiva exigía una cuota de 3 pesos mensuales y 10 pesos anuales por cada padre de familia, tuvieran dinero o no para pagar. Este movimiento ya no solo era un grupito de maestros y padres de familia inconformes, sino que también se sumaron organizaciones y personas con experiencia en luchas populares.

El 5 de abril de 1967 el Comité de Lucha de la Juan Álvarez organizado por Lucio Cabañas, solicitó apoyo de los profesores de la escuela Modesto Alarcón, la Central Campesinas Independiente, el Club de Jóvenes Democráticos de Atoyac y estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, El conflicto fue escalando de manera inimaginable generando tensiones con el Procurador General de Justicia, Horacio Hernández

Alcázar y el Director de Educación Prisciliano Alonso Organista.

Lo que derivó en que el día 18 de mayo de 1967, durante un mitin convocada en la Plaza Cívica, mientras Lucio Cabañas daba un discurso en el que criticaba a la policía, al gobernado y las autoridades educativas por la intimidación que estaba ejerciendo a los miembros del movimiento democrático de la escuela Juan Álvarez, el comandante de la Policía del Estado, capitán Enrique Arellano Castro, se acercó al profesor Lucio Cabañas para de manera violenta tratar de arrebatarse el micrófono, en ese momento es cuando inició la reyerta y el tiroteo de la policía judicial, dejando como saldo de 11 personas muertas y varios heridos.

Ese acontecimiento dio inicio a la lucha armada de Lucio Cabañas y a la creación paulatina del Partido de los Pobres y de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento que, al ver que por la

vía civil y pacífica las autoridades no atendería las injusticias sociales, Cabañas se vio obligado a enfrentar las injusticias sociales por la vía armada, en la que junto con cientos de campesinos inconformes con el régimen de gobierno dominante tomaron las armas para dar inicio del ideario político de pobrismo, el cual llegó a su fin con su muerte durante un enfrentamiento con fuerzas militares en el Otatal el 2 de diciembre de 1974.

Más allá de un resumen de su vida, es importante retomar sus ideales que han trascendido a través del tiempo, en los inconformes con el sistema político que relega a los pobres, como lo expresa, Carlos Montemayor en su libro Guerra en el Paraíso:

“La guerrilla de cabañas nació como una forma de autodefensa; el gobierno, queriendo evitar una manifestación popular, lo que consiguió fue producir una guerrilla que hoy, sin la voluntad política de

transformar económica, educativa y socialmente a la sierra de Guerrero, aún perdura avivada por otra masacre de 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas en 1995, siendo gobernador el hijo de aquel gobernador Figueroa que Lucio retuvo años atrás.”

Como lo establece la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Número 321 en su artículo 329, el nombre de Lucio Cabañas Barrientos es susceptible para ser inscrito en el muro de honor del salón de plenos del H. Congreso del Estado, ya que fue un hombre que contribuyó significativamente al desarrollo político y social del estado de Guerrero,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 329 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 321, someto a consideración de esta representación popular, para

su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS” EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este H. Congreso del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Célebrense una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el salón de Sesiones “Primer Congreso de

Anáhuac”, en la que se debe la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a la titular del Poder Ejecutivo Estatal.

comunicación para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, a 07 de
junio de 2022

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Servicios Financieros y Administrativos de este Honorable Congreso, realice las acciones correspondientes para el cumplimiento del Presente Decreto.

Atentamente

Diputado Marco Tulio Sánchez
Alarcón

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y Federal.

Tercero.- Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de